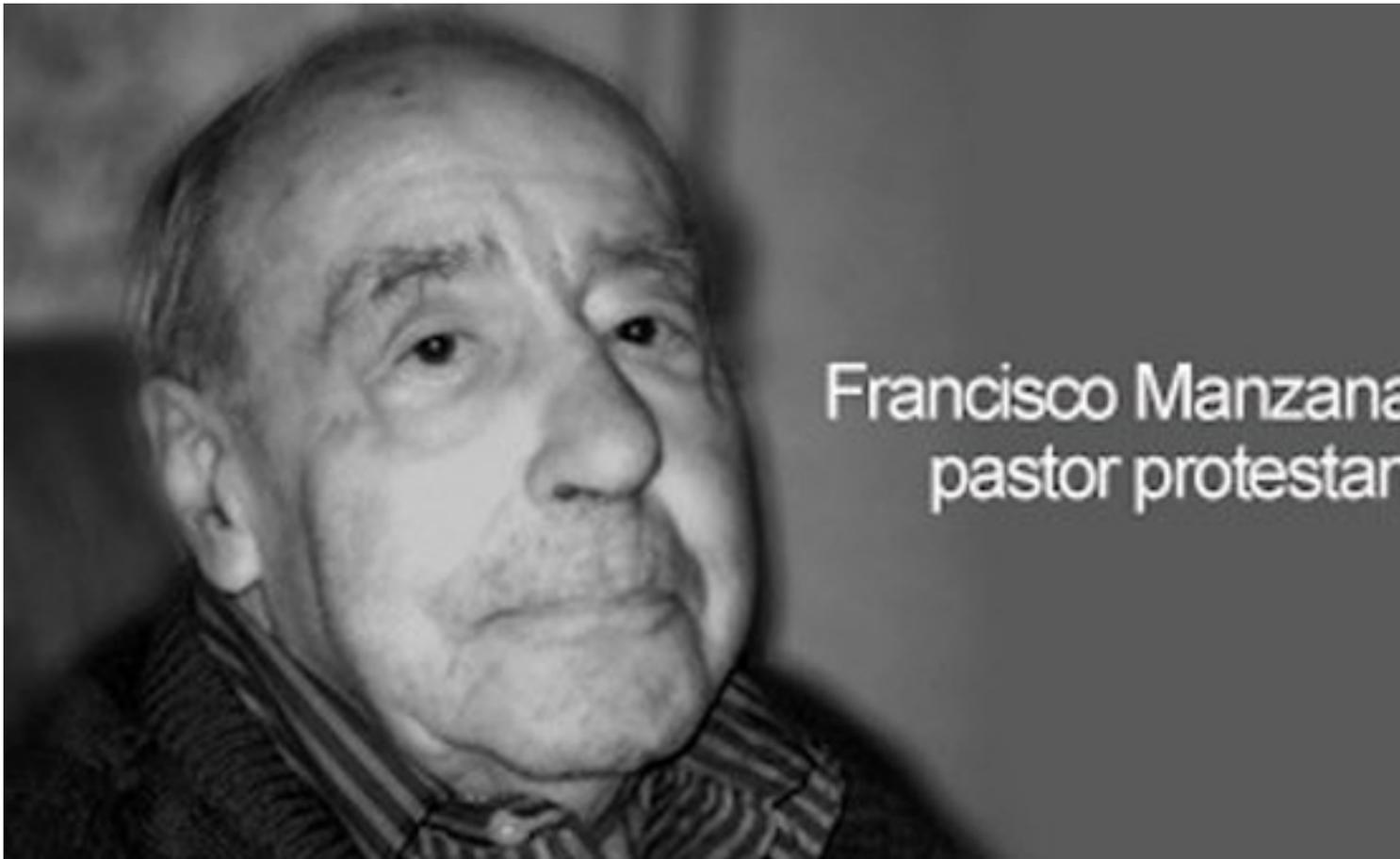


Esta mañana falleció el pastor Francisco Manzanos, conocido por ser el primero en conseguir que el TEDH reconociera los derechos de los pastores jubilados sin pensión. El sepelio tendrá lugar el luns 23, en Alicante.



(IEE, 21/06/2014) Hoy, a las seis de la mañana, pasaba a la presencia del Señor el pastor **Francisco Manzanos**

. "Una triste pérdida para toda su familia y también, evidentemente, para la Iglesia Evangélica Española". De este modo informaba la Iglesia Evangélica Española (IEE),

[a través de su página web](#)

, del fallecimiento del pastor evangélico Francisco Manzanos, cuyo nombre permanecerá asociado para siempre a la lucha por los derechos humanos y, de modo particular, de los derechos de los pastores evangélicos jubilados, a los que no se les reconoció el derecho a una pensión, al no haberseles permitido cotizar durante el régimen franquista.

Una injusticia que aún no ha sido reparada por el Estado español pese a que, con su denuncia ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), el pastor Manzanos consiguió abrir la puerta a esa legítima reparación, consiguiendo un fallo histórico de ese alto Tribunal que condena al Estado español.

"Con su lucha y su victoria, el pastor Francisco Manzanos ha escrito una página importante en la historia del Protestantismo español."

Con su lucha y su victoria, el pastor Francisco Manzanos ha escrito una página importante en la historia del Protestantismo español, colectivo que le recordará siempre con reconocimiento y gratitud.

Así lo expresaban quienes más y mejor le conocieron, por ser compañeros y beneficiarios directos de su servicio pastoral:

"Siempre le recordaremos, como el pastor, el evangelista, el luchador por un mundo mejor a la luz del Evangelio, ese Evangelio que dio sentido a su existencia. Todos podemos constatar como el pastor Manzanos marcó, con su huella indeleble y generosa, nuestra Iglesia, y las comunidades en las que ejerció su ministerio pastoral y a las personas que tuvimos el privilegio de conocerle".

"Deseamos recordar que don Francisco fue el pastor protestante que abrió a los pastores evangélicos la puerta a la posibilidad de percibir una pensión de jubilación que el Estado español les había negado por años. Eso ocurrió cuando el "Tribunal Europeo de Derechos Humanos con sede en Estrasburgo falló a su favor y dictaminó que el trato que había recibido por parte del Estado español en el cálculo de su pensión había sido discriminatorio, y que tenía derecho a que le trataran igual que a los sacerdotes miembros de la Iglesia católica".

"Nos ha dejado un luchador", ha comentado el presidente de la IEE, Joel Cortés Casals a través de su cuenta de facebook. "Un hombre que ha entregado toda su vida al servicio de la Iglesia, con un sentido pastoral admirable".



Joel Cortés Casals a través de Ignacio Simal Camps

1 h · 👤

Nos ha dejado un luchador, un hombre que ha entregado toda su vida al servicio de la Iglesia, con un sentido pastoral admirable. Nuestro reconocimiento más profundo y sincero

[El Espiritismo y la Psicometría: la luz que ilumina el camino del alma \(de Cortés\)](#)